



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de mayo de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para 2020, de conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Oropesa y Corchuela, 28 de mayo de 2020.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-2188